

## REFLEXIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE ALGUNOS VERBOS CULTOS EN ESPAÑOL MEDIEVAL<sup>1</sup>

ANA SERRADILLA CASTAÑO  
*Saint Louis University, Madrid Campus*

En español medieval se observa una gran vacilación en el régimen verbal<sup>2</sup>; así, verbos transitivos participan del esquema directo *hablar algo* y del esquema preposicional *hablar de algo*, *hablar en algo*. Estas alternancias son muy frecuentes y, a menudo, no se aprecian diferencias semánticas entre una y otra construcción. En trabajos anteriores analizábamos estas estructuras de forma detenida<sup>3</sup>; en el presente estudio nos limitaremos a observar las vacilaciones que afectan a un grupo muy determinado de verbos, los verbos cultos, es decir, aquellos que son de una incorporación tardía en nuestra lengua y no han sufrido los mismos cambios que otros verbos que se adoptaron en fechas muy tempranas.

Cuando estudiábamos el régimen de los verbos de «entendimiento y lengua» en español medieval nos dimos cuenta de que los cultismos no funcionaban exactamente igual que las voces patrimoniales. En un principio no prestamos demasiada atención a este asunto pero ahora lo retomamos con la intención de analizar su diferente comportamiento y, sobre todo, de explicar las causas de estas diferencias y ver si su influencia en otro tipo de verbos pudo ser decisiva o no.

Partimos de la base de que entre los verbos cultos se observa una **menor vacilación** que en los patrimoniales y de que se puede hablar de una **tendencia a la transitividad directa**. También postularemos la hipótesis de que esta actitud puede tener una influencia notable en el hecho de que en épocas posteriores los verbos más tempranos cesen en la excesiva vacilación de la época medieval.

Los verbos cultos se introducen frecuentemente en ambientes de una élite intelectual o social; las personas que comienzan a utilizarlos parecen

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha podido ser llevado a cabo gracias a la ayuda de la Fundación Caja de Madrid que nos ha concedido una beca postdoctoral.

<sup>2</sup> Estudiamos, básicamente, los llamados verbos de «entendimiento y lengua».

<sup>3</sup> Serradilla Castaño, Ana M.<sup>a</sup> (1997): *El régimen de los verbos de «entendimiento y lengua» en español medieval*, Madrid: U.A.M. y Serradilla Castaño, Ana M.<sup>a</sup> (1996): *Diccionario sintáctico del español medieval. Verbos de «entendimiento y lengua»*, Madrid: Gredos.

reacias al exceso de alternancias innecesarias y no sería de extrañar que estos mismos hablantes tendieran también a estabilizar las construcciones de un grupo de verbos muy cercanos semánticamente y su influencia se extendiera a otras capas de la población. Si no es, obviamente, la única causa para el fin de estas alternancias, sí será un motivo lo suficientemente fuerte como para no ser desdeñado.

En estas páginas intentaremos demostrar nuestras propuestas a la vez que presentaremos una serie de cuadros y de ejemplos que nos permitan conocer con mayor profundidad qué tipo de complementos recibían los verbos cultos transitivos en español medieval.

Antes de comenzar vamos a hacer unas aclaraciones metodológicas. En primer lugar, queremos destacar que nos referiremos únicamente a los complementos nominales. Dejamos de lado a los complementos infinitivos<sup>4</sup>, que presentan unas diferencias mínimas, y a las oraciones completivas con **QUE**, que presentan mayoritariamente el régimen directo y han sido estudiadas con detenimiento en un artículo anterior<sup>5</sup>. Por otra parte, debemos aclarar que cuando hablamos de «construcción directa» incluimos también los C.D. de persona precedidos de **A**, construcción habitual ya desde épocas muy tempranas<sup>6</sup>. Por último, destacaremos que la bibliografía sobre cultismos desde un punto de vista que no sea exclusivamente léxico<sup>7</sup> es prácticamente inexistente: un trabajo de Javier Elvira sobre la adaptación morfológica del verbo culto, que más adelante mencionaremos y, realmente, poco más. Parece que, hasta el momento, nuestros colegas investigadores no se han detenido en el estudio sintáctico de estos verbos y es su originalidad lo que, quizás, pueda dotar de un mayor valor al trabajo que ahora presentamos.

1. Para esta comunicación hemos estudiado los regímenes constructivos de una serie de verbos cultos en la época medieval. Los verbos analizados son los siguientes<sup>8</sup>:

<sup>4</sup> Para más información sobre estas estructuras se puede acudir a nuestro *Diccionario...* (1996).

<sup>5</sup> Vid. Serradilla, Ana M.<sup>a</sup> (1995): «Sobre las primeras apariciones de construcciones preposicionales ante **QUE** completivo en español medieval. Factores determinantes», *EPOS*, XI, pp.147-163.

<sup>6</sup> Sobre este tipo de estructuras véanse los trabajos de José María García Martín: (1981): «Objetos directos preposicionales no personales en la prosa castellana de los siglos XIII y XIV» en Ariza, Salvador y Viudas (coords.), pp.363-375 y (1992): «Evolución del objeto directo preposicional en la tradición textual de algunas obras del siglo XIII», *Cahiers de linguistique Hispanique médiévale*, n.º 17, pp. 47-86.

<sup>7</sup> En este sentido no podemos olvidar el excelente trabajo de Bustos Tovar (1974): *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*, (1140-1252), Madrid: Anejos del Boletín de la R.A.E..

<sup>8</sup> Debemos manifestar nuestras reservas respecto a algunos de los verbos supuestamente cultos, que a continuación presentamos, pero, ante la dificultad para saber con exactitud cuándo un verbo es culto, hemos optado por aceptar las opiniones de autores tan prestigiosos como Corominas, Pascual y Bustos. Corominas y Pascual, aunque en ocasiones muestran sus dudas, hablan expresamente de cultismos o semicultismos en los siguientes casos: **aburrir**, **amonestar**, **clamar**, **confesar**, **considerar**, **curiar**, **defender**, **deleitar**, **disputar**, **dubdar**, **estu-**

**ABORRIR, ADEVINAR, AFIRMAR, AMONESTAR, ATESTIGUAR, BLASFEMAR, CASTIGAR, CERTIFICAR, CLAMARSE, CONFESAR, CONFIRMAR, CONSIDERAR, CURIAR, DECLARAR, DEFENDER, DELEITAR(SE), DENEGAR, DISPUTAR, DUBDAR, ESTIMAR, ESTUDIAR, FIRMAR, IMAGINAR, LAUDAR, MANIFESTAR, MARAVILLARSE, MURMURAR, NOTAR, NOTIFICAR, ORAR, ORDENAR, PENSAR, PORFIAR, PRECIAR, PREDICAR, PRONUNCIAR, PUBLICAR, PUGNAR, RENUNCIAR, REPENTIR, REQUERIR, REVOCAR, SALUDAR, SANTIGUAR, SIGNIFICAR, TESTIMONIAR.**

A continuación mostramos algunos ejemplos de las construcciones en las que participan estos verbos<sup>9</sup>. En primer lugar, presentaremos los casos de construcción directa ya que, como decimos, es el esquema más utilizado por estos verbos; en segundo lugar, señalaremos aquellos casos en los que hay construcción preposicional y, finalmente y para aclarar la situación existente en la época medieval, presentaremos un cuadro con todas las construcciones posibles de estos verbos.

#### CONSTRUCCIÓN DIRECTA

mas no adivinaban la traicion é encubierta que él traia; (Conq., p.56)  
 Agora afirmo el Sennor sue palabra que fablo (Faz., p.145)  
 tornosse pora Italia para predicar et amonestar al rey Theoderigo. (P.C.G., I, p.251, 444)  
 los castigaua et los ensennaua, (P.C.G., I, p.116, 165)<sup>10</sup>  
 Si tú guardar sopieres esto que te castigo (L.B.A., 573a)  
 si tus obras no me lo certificaran. (Cárcel, p.107)  
 yo a ella me clamo en esta pleitesía; (Mil., 205b) ('encomendarse')<sup>11</sup>  
confesar el contrario de lo que sienten. (Celes., VI)  
 otorgar e confirmar fueros e previllejos (Cortes Madrid 1329, p.41)  
todos vuestros fechos considera e acata (Corb., p.328)  
 Nos çercamos el escaño por curiar nuestro señor, (Cid, 3335)

diar, imaginar, laudar, manifestar, maravillarse, murmurar, notar, notificar, orar, ordenar, pensar, porfiar, preciar, predicar, pronunciar, pugnar, regunzar, renunciar, repentirse, revocar, santiguar, significar y testiguar. De forma categórica, aunque, quizás, sin excesivos argumentos, niegan el carácter de cultismo, que les confiere Bustos, a **afirmar**, **confirmar**, y **firmar**. En otras muchas ocasiones, no dicen nada acerca del carácter culto o semiculto de los verbos que estudiamos: **publicar**, **certificar**, **blasfemar**, **declarar**, etc. En estos casos nos dejamos guiar por las indicaciones de Bustos.

<sup>9</sup> Citamos un único ejemplo de cada construcción para evitar una lista excesivamente larga. Para una mayor información, véanse Serradilla 1996 y 1997.

<sup>10</sup> La construcción con C.D. personal es muy abundante; no obstante, como presentaremos a continuación, también existía el esquema con C.D. de 'cosa aconsejada' y C.I. de persona.

<sup>11</sup> Cuervo —CUERVO, Rufino José (1953): *Diccionario de Construcción y Régimen de la lengua castellana*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.— da el valor de 'acudir', 'pedir socorro' (*a ti nos aclamamos*, Loores, 213).

et non podemos declarar algunas cosas que teniamos de ordenar (Doc.Villa, I, 1367, p.380)  
 el miedo e la vergüença defiéndeme el trebejo: (L.B.A., 839c) ('me prohíbe el deleite')  
dispútalo con El (Corb., p.244)  
 e de lo que dubdava fue bien certificado (S.Mill., 24b)  
 por ellas estudiamos todas las obras de nobleza, (Cárcel, p.163)  
estiman más ell alabança del amiga quel precio del largo bevir; (Cárcel, p.161)  
fi lo firmaren (Fuero Madrid, p.43, LXI)  
 Todos la bendicién e todos la laudavan, (Mil., 496a)  
 e por manfestar el delicto (Faz., p.214)  
 mas acogiesse mucho a dichos de murmuradores quel murmuriauán y l  
ruyen a la oreia (P.C.G., II, p.676, 997)  
notó trezientas lanças que todas tienen pendones. (Cid, 419)  
Tú lo hordenaste (Corb., p.248)  
pensar tan gran fecho como este, (Conq., p.12)  
 non me precian las gentes nada (Corb., p.132)  
predicándoles la manera commo mejor pueden vevir (Lib. Est., II, p.216)  
la presente sentencia pronunciar (Corb., p.320)  
 nin algunos dellos non puedan rrenunciar nin rrenuncien los dichos ofi-  
cios (Doc.Villa II, 1435, p.134)  
 si te plaze ho si non, yo tu voluntat requiro. (Apol., 218d)  
reuoco las dichas cartas (Doc.Villa I, 1303, p.177)  
saludar el Sepulcro, la Vera Cruz orar; (Mil., 588b)  
 e demuestran el bien e el mal significa su fuerça (Libr. Conpl., p.18, 14b)  
 en iftas compras que tefimoniarunt iudeos. (D.L.E., 1187, & 16)  
 Todo ome que alguna cosa testiguare a otro et dixiere que lo compro..  
 (Fuero Alcalá, & 180, p.306)

#### CONSTRUCCIONES PREPOSICIONALES

##### • Con DE:

mas el mal auenturado // adeuinar non fabia / de fu mala uentura //  
 que tan çerca uenia (Alex., 155c-d)  
 mas blasfema de las obras del mismo Dios. (Cárcel, p.156)  
 Allí paresció Medea / clamándose de Jason, (Canc. Estuñiga, p.73, apud  
 Cuervo)  
de todo lo quel comendé se curié. (Faz., p.208)  
desta materia non se deven las personas mucho curar nin disputar (Corb.,  
 p.248)  
 Non dubdes d'efto que Dios faz; (StaM\*Egip., 1125)  
 E maravillávanse las gentes de aquestos signos. (Priv. F.Glez. Votos, S.Mill,  
 p.13)  
de las otras murmurar (Corb., p.143)  
 «senhor, pensad de uestra alma, ca mucho tenedes mala ferida» (P.C.G.,  
 p.508, 838)

e souo alli, e preigaua les del regno de Dios. (Evan.S. Mateo, XXI, 17)<sup>12</sup>  
de se preciar de arreos e fermosura (Corb., p.178)

Qujero dexa correa vn poco Renunçiar (Alex., P, 104a) ('relatar', 'hablar')  
non aia poder def repentir de aquefte pleito (D.L.E., 1206, & 418)  
E significa del cuerpo del omne (Libr.Compl., p.10, 6d)

• Con EN:

que el cuerdo e la cuerda en mal ageno castiga. (L.B.A., 89d)<sup>13</sup>  
al que quisere considerar en este vill e suzio pecado (Corb., p.51)  
deleitase en pecados e en malas baratas; (L.B.A., 318c)<sup>14</sup>  
ca dubdaua en el porque desposara. (P.C.G., II, p.548, 877)  
non estudian en otra cosa (Corb., p.304)  
Mill vezes en ello imagyna (Corb., p.160)  
pensando en mi ventura, sañado e non con vino (L.B.A., 181b)

• Con POR:

Podedes uos per otra cofa // mucho marauillar (Alex., 1978a)

CUADRO DE CONSTRUCCIONES<sup>15</sup>

	Ø	A	EN	DE	POR
ABORRIR	*	*			
ADEUINAR	*			*	
AFIRMAR	*				
AMONESTAR	*	*			
ARREPENTIRSE				*	
ATESTIGUAR	*				
BLASFEMAR				*	
CASTIGAR	*	*	*		
CERTIFICAR	*				

<sup>12</sup> Obsérvese cómo en este caso; el verbo no aparece en su forma culta, sin evolución, cuando recibe un complemento preposicional.

<sup>13</sup> Percibimos cierto valor locativo.

<sup>14</sup> Estamos ante un caso de herencia latina (*in hac inani ... laude delector*). DU CANGE, (1954, ed): *Glossarium mediae et infimae Latinitatis*, 1678, Graz: Akademische Druck U. Verlag-sans talt, (5 vols.).

<sup>15</sup> No incluimos en la tabla **porfiar**, **pugnar** y **santiguar** pues se documentan básicamente ante **que** o infinitivo.

	Ø	A	EN	DE	POR
CLAMARSE		*		*	
CONFESAR	*	*			
CONFIRMAR	*				
CONSIDERAR	*	*	*		
CUR(I)AR	*	*		*	
DECLARAR	*				
DENEGAR	*	*			
DEFENDER	*				
DELEITARSE			*		
-DELEITAR	*				
DISPUTAR	*			*	
DUDAR	*		*	*	
ESTIMAR	*	*			
ESTUDIAR	*		*		
FIRMAR	*				
IMAGINAR			*		
LAUDAR	*	*			
MANIFESTAR	*				
MARAVILLARSE				*	*
MURMURAR	*			*	
NOTAR	*				
NOTIFICAR	*				
ORAR		*			
ORDENAR	*				
PENSAR	*		*	*	
PRECIAR	*	*			
PREDICAR	*			*	
PRONUNCIAR	*				
PUBLICAR	*				
RENUNCIAR	*	*		*	
REQUERIR	*				

	Ø	A	EN	DE	POR
REUOCAR	*				
SALUDAR	*	*			
SIGNIFICAR	*			*	
TESTIMONIAR	*				

En comparación con los verbos patrimoniales las alternancias son mínimas. Dado que, por razones de tiempo y espacio, éste no es el lugar adecuado para mostrar todas las construcciones de estos verbos, proponemos consultar Serradilla (1996).

2. Una vez mostrados los datos de que disponemos aludiremos muy brevemente a los orígenes latinos de las construcciones en las que estos verbos participan. En la mayoría de los casos los complementos de estos verbos proceden de un acusativo latino. Lo mismo ocurre en el caso de las voces patrimoniales pero éstas amplían sus esquemas constructivos y es más frecuente encontrar estructuras preposicionales.

Todos los verbos que presentan en español la construcción directa admitían en latín un complemento en acusativo. En todos los casos hay una base latina para la estructura romance; PAENITEO (repentir), por ejemplo, podía construirse con DE, MURMURO, aunque solía ser intransitivo, permitía también la posibilidad de aparecer con un acusativo interno; CLAMAR se construía, a menudo con dativo, PENSAR, que en español presenta una gran cantidad de vacilaciones, tenía, ya en latín, multitud de posibilidades constructivas: acus., ablat., locat....

Podemos concluir, pues, que los verbos cultos que estamos analizando heredan siempre alguna de las posibilidades constructivas de los verbos latinos y que no se dejan influir, salvo excepciones, por la analogía con otros verbos semánticamente cercanos (*fablar, creer, fiar, decir*) que presentan gran cantidad de vacilaciones en su construcción.

3. Si volvemos a la nómina de verbos presentados, lo que nos parece más significativo es el hecho de que estos verbos presenten unas alternancias mínimas. Así, presentan la construcción directa como único esquema posible los siguientes verbos:

**ABORRIR, AFIRMAR, AMONESTAR, ATESTIGUAR, CERTIFICAR, CONFESAR, CONFIRMAR, DECLARAR, DENEGAR, DEFENDER, ESTIMAR, FIRMAR, LAUDAR, MANIFESTAR, NOTAR, NOTIFICAR, ORAR, ORDENAR, PRECIAR, PRONUNCIAR, PUBLICAR, REQUERIR, REVOCAR, SALUDAR y TESTIMONIAR.**

Esto nos orienta hacia una hipótesis: los verbos cultos transitivos al introducirse en nuestra lengua tienden a la construcción directa. Cuando

estos verbos se incorporan —S. XIII, principalmente, o, incluso en el XV, fecha en que se introducen muchos cultismos<sup>16</sup>— normalmente toman la estructura de C.D, con o sin A, según el objeto sea (+ Anim.) o (-Anim.) y no entran en el juego de alternancias propio de la época medieval. Las vacilaciones constructivas no son lo habitual ya que son palabras que, en un primer momento, se introducen en un ambiente culto, sobre todo en el jurídico: **NOTIFICAR, TESTIMONIAR, CERTIFICAR, FIRMAR, DECLARAR, AFIRMAR, ESTUDIAR, RENUNCIAR...** De hecho, para que un verbo tome una construcción preposicional tienen que concurrir algunos factores:

- que herede una estructura latina (**pensar, deleitarse, dudar**<sup>17</sup>)
- que la preposición aporte un significado determinado y en este caso no hablamos de rección (**testificar contra**)
- que el verbo sea pronominal (**clamarse, maravillarse, repentirse**) y que, por tanto, facilite la construcción preposicional, básicamente con **DE**
- que el nuevo verbo se asimile a otros ya existentes que poseen un gran arraigo en la lengua y que presenten vacilaciones en su construcción (**hablar de > disputar de, murmurar de, predicar de, renunciar de** ('relatar', 'referir'); **creer, asmar en > considerar en, imaginar en, pensar en**<sup>18</sup>, **estudiar en**).

Hemos localizado otros pocos verbos cultos que no presentan la construcción directa como único esquema y cuya estructura podría deberse a otras causas: **ADEVINAR, AFIRMAR, BLASFEMAR, CURIAR** ('guardar', 'custodiar'; la forma **CURAR** presenta más alternancias que la forma culta) y **SIGNIFICAR**.

**AFIRMAR** puede regir **EN**, perdiendo su carácter de verbo de «habla» y tomando el valor de 'ratificarse' y la estructura **ADEUINAR DE**, que sólo localizamos en rarísimas ocasiones, puede llevar consigo un valor partitivo.

<sup>16</sup> Precisamente, hemos observado que en *Alex.* la mayor parte de los cultismos pertenecen al manuscrito P, fechado en el siglo XV.

<sup>17</sup> Este verbo es un cultismo dudoso; según Menéndez Pidal, la *u* breve está inexplicada; vid. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1969): *Cantar de Mio Cid*, (Vocabulario, Texto y Gramática), 2 vol., Madrid: Espasa-Calpe, (4.ª ed). Para Corominas y Pascual, (COROMINAS, Joan y PASCUAL, J. Antonio (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid: Gredos, (6 vols.)) es un semicultismo como en italiano, catalán o portugués. Este verbo aparece ya, a menudo, sin la *-b*: «dudar».

<sup>18</sup> Este verbo presentará múltiples vacilaciones no sólo por su herencia latina (Ablat. y Acus.) y por su temprana introducción, que facilita la evolución, sino porque se asimila a verbos cercanos como **CREER** o **ASMAR**, que tienen una gran riqueza de construcciones y un fuerte arraigo en la lengua: siempre por sus pecados **asmó alevosía**. (*Mil.*, 245b); *Efto mifmo es // de la tierra a eymar* (*Alex.*, 1177a); *Fue en esta hacienda Apolonio asmando*. (*Apol.*, 79a); *asmó sobr'ello* (*Gen.Est.*, II, Jueces, (CCCXXXI) p.159); *Desque vi que entendién e creién la Trinidad* (*L.B.A.*, 60c); .. si non fallase en Egipto qui *croviessse de Dios* tan bien como él, (*Gen.Est.*, Gén., V,IV, p.71); *credié en la Gloriosa de toda voluntat*, (*Mil.*, 144c); *maguer que ellos creién por muchos dioses, e les fazién ídolos e sacrificios*, (*Gen.Est.*, Ex. XII, XXVI, p.104) ('creer en').

Nos quedan aún otros verbos cultos que pueden presentar alternancias: **SIGNIFICAR** que, en ocasiones, presenta **DE** por analogía, probablemente, con su forma analítica **ser significador de**. **CURIAR** presenta también gran diversidad de construcciones, pero ha de tenerse en cuenta que suele aparecer bajo la forma vulgar **CURAR**.

4. Hemos observado, pues, que existen verbos cultos que se asimilan a los usos de las voces patrimoniales pero, por regla general, estos verbos plantean unas vacilaciones mínimas ya que, incluso cuando reciben la influencia de estas voces, sólo presentan una de las estructuras posibles; así, aunque **hablar** o **creer** admitan **DE**, **EN**, **POR** etc, los verbos cultos que se asimilan a ellos sólo toman una de las construcciones: **estudiar en**, **renunciar de**...

No queremos que se entienda, sin embargo, que sólo los verbos cultos son los que presentan la construcción directa sin alternancias. Tenemos verbos como **AMAR**, **VER**, **OÍR**, **QUERER**, **ESCUCHAR** etc, que tampoco presentan vacilaciones; de hecho, son verbos claramente transitivos que exigen un C.D. que designe el objeto afectado por la acción del verbo. Lo que pretendemos señalar es que los verbos cultos que se incorporan a nuestra lengua a lo largo de la Edad Media no suelen participar en las vacilaciones de esta época.

Los verbos cultos tienden, pues, a la transitividad directa a no ser que, como ya hemos señalado, exista un modelo determinado que los atraiga —verbos pronominales, verbos muy utilizados y cercanos semánticamente...—. Esta adaptación de los verbos cultos a otros modelos existentes se da también en el ámbito morfológico<sup>19</sup>. No obstante, en morfología, al igual que en sintaxis, si no hay un modelo claro al que adscribirse hay una tendencia a no aceptar las alternancias: **agredir**, que podría haber dado **agrido**, como **pido** o **mido**, queda como **agredo**.

En sintaxis, el verbo culto, aunque en ocasiones puede recibir influencias de las voces patrimoniales, suele mantenerse al margen. En la morfología esta independencia es menor pero, como muy bien ha señalado Javier Elvira, también en esta área, a veces es el verbo culto el que influye en la voz patrimonial y la lengua se decanta por el modelo no alternante (**cobrir cubro** > **cubrir**). Por todo ello, podemos afirmar que la diferencia entre sintaxis y morfología, en cuanto al comportamiento de verbos cultos se refiere, no es tan grande como en un principio podría pensarse.

5. Finalmente, y fijándonos exclusivamente en la sintaxis, observamos que, al no aportar diferencias significativas, estas alternancias constructivas se consideran innecesarias y serán las voces patrimoniales las que acaben por fijar sus esquemas y eliminar vacilaciones que nada aportan a la significación del verbo; **fiar por**, **fablar en**, **creer de**, **significar de**.. desaparecerán posteriormente de nuestra lengua en favor de otras construcciones preposicionales o directas que presentan el mismo valor.

<sup>19</sup> Vid. J. ELVIRA, (1993): «La adaptación morfológica del verbo culto», *Epos*, IX, pp. 151-167.

Como ya apuntábamos en nuestra introducción, no decimos con esto que el abandono de las alternancias venga condicionado por la influencia de los cultismos sino que una tendencia ya existente se ve acelerada o favorecida por la presencia de las nuevas estructuras. Así, el esquema directo, salvo en los verbos pronominales y en otros en los que la preposición aporta una mínima variación significativa será el que acabe triunfando en nuestra lengua como expresión de la transitividad. En la época que estudiamos, sin embargo, las vacilaciones son aún muy frecuentes y serán los verbos cultos y unos pocos más los únicos que escapen de ellas<sup>20</sup>.

#### CORPUS DE TEXTOS

- ALFONSO X, *El libro Complido en los iudizios de las estrellas*, (intr. y ed. de Gerold HILTY, pról. de Arnald Steiger), Madrid: RAE, 1954. (*Libr. Compl.*)
- , *Primera Crónica General de España*, 2 vols. (ed. Menéndez Pidal), Madrid: Gredos — Univ. de Madrid, Seminario Menéndez Pidal, 1955 (1ª ed. 1906). (*P.C.G.*)
- Cantar de Mio Cid*, ed. paleográfica y crítica de don Ramón Menéndez Pidal. Madrid: Espasa-Calpe, 1946, vol. III. (*Cid*)
- Colección de Cortes de los reinos de León y Castilla, Cortes de Madrid celebradas en la era 1367 (Año 1329) por Alfonso XI*, Madrid: Imp. de D.M Calero (Leo a través de las separatas de Menéndez Pidal), pp. 5-4 5. (*Cortes Madrid 1329*)
- DOMINGO PALACIO, Timoteo, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, Madrid: Imprenta y Lit. municipal, 4 vols. 1888 (vol I), 1906 (vol II), 1907 (vol III), 1909 (vol IV). (*Doc. Villa.*)
- El Evangelio de San Mateo*, (ed. de Thomas MONTGOMERY), Madrid: Anejos del Boletín de la R.A.E., 1962. (*Evan.S.Mateo*)
- El Libro de Alexandre (Texts of the Paris and the Madrid manuscripts prepared with an introduction)* (ed. de Raymond WILLIS jr.), Princeton University (U.S.A.)-Paris: Presses universitaires de France, 1934. (*Alex.*)
- GONZALO DE BERCEO, *Poema de Santa Oria*, (ed. Isabel Uría Macqua) Madrid: Castalia, 1981. (*Oria*)
- , *La vida de San Millán de la Cogolla*, (ed. crít. y estudio de Brian Dutton), London: Tamesis Books Limited, 1967. (*S.Mill.*)
- , *Obras Completas II. Los Milagros de Nuestra Señora*, (ed. crít. y estudio de Brian Dutton), London: Tamesis Books Limited, 1971. (*Mil.*)
- JUAN MANUEL, *Libro de los Estados*, (ed. introd. and notes R.B. Tate and I.R. Macpherson) Oxford: University Press, 1974. (*Lib.Est.*)
- , *El Conde Lucanor*, (ed. J.Manuel Blecua) Madrid: Castalia, 1982 (4ª ed.). (*C.Luc.*)
- La Fazienda de Ultramar*, Salamanca: *Acta Salmanticensis*, (ed. Moshe Lazar), 1965. (*Faz.*)
- La Gran Conquista de Ultramar*, Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, nº 41, 1951, (notas Pascual Gayangos). (*Conq.*)
- La vida de Santa María Egipciaca*, (traducida por un juglar anónimo hacia 1215), (ed. de María Soledad de Andrés Castellanos. Anejos del BRAE, 1964. (*Sta.MªEgip.*)

<sup>20</sup> No perdamos de vista que estamos hablando de construcciones con un complemento nominal; ante infinitivo y QUE habrá ligeras diferencias ocasionadas por la propia naturaleza del contexto.

- Libro de Apolonio*, (ed. de Carmen Monedero.) Madrid: Castalia, 1987. (*Apol.*)
- Libro de Buen Amor*, del Arcipreste de Hita. (ed. de Alberto Blecuá), Barcelona: Planeta, 1983. (*L.B.A.*)
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Documentos Lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1919. (*D.L.E.*)
- DIEGO DE SAN PEDRO, *Obras Completas II, Cárcel de Amor*, (ed. Keith Whinnom) Madrid: Castalia, 1982. (*Cárcel*)
- SÁNCHEZ, Galo, *Fueros de Soria y Alcalá de Henares*, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1919. (*Fuero Alcalá*)
- , *Fuero de Madrid*, Madrid: Artes Gráficas municipales, 1932. (*Fuero Madrid*)
- Tragicomedia de Calisto y Melibea* de Fernando de Rojas. (Introducción y edición crítica de Miguel MARCIALES), 2 vols., University of Illinois Press, 1985. (*Celes.*)